

han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los socios que lo soliciten.

Santander (Cantabria), 12 de febrero de 2001.—8.698.

EBANISTERÍA PLAZA CANTARERO, S. L.

El Gerente convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Emilio Ferrari, 53, de Madrid, en primera convocatoria, el día 16 de abril de 2001, a las veinte horas, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos contables que se someten a la aprobación de la Junta, y podrán pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Pedro Cantarero Cabanillas.—8.987.

ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Carreño, polígono industrial de Logrezana, nave C 11 B de Tabaza, el día 23 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de la Junta.

Segundo.—Renovación, cese o revocación de sus cargos de todos los Consejeros, bien por dimisión de sus titulares, o porque sean cesados por la propia Junta general.

Tercero.—Modificación de los artículos 4.º, 15.º, 25.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º y 38.º de los Estatutos sociales, en lo referente a la estructura del órgano de administración y aquellos otros que pudieran hacer referencia a dicho órgano.

Cuarto.—Nombramiento o elección de la persona o personas que han de formar parte del órgano de administración.

Quinto.—Delegación, en su caso, de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que de las razones precisas que aconsejan la modificación estatutaria, así como de la redacción literal del texto de la misma, todos los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social cumplida información. No obstante, esta información le será remitida a cada accionista a su domicilio, por correo certificado, con una antelación superior a quince días a la fecha de la Junta.

Carreño, 19 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Alas Cachán.—9.043.

EDITORIAL RAMÓN SOPENA, S. A.

Que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de junio de 1997, acordó la reversión del sistema de anotaciones en cuenta a títulos físicos, para lo cual se apoderó y delegó en el Administrador único de la sociedad las facultades necesarias para la publicación del acuerdo de reversión, pudiendo llevar a cabo actos, trámite y gestiones necesarias, bien directamente él o a través de personas en quien delegue dicha facultad. La CNMV autorizó a dicha sociedad, la modificación de la forma de representación de las acciones integrantes de su capital social pasando de anotaciones en cuenta a títulos, según escrito de 18 de mayo de 2000.

El procedimiento y plazos de entrega de los nuevos títulos físicos a los accionistas que acrediten su condición, se establece:

La misma sociedad «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Córcega, número 60, de Barcelona, se encargará de la emisión de los nuevos títulos físicos múltiples, por lo que se acuerda la anulación de los antiguos títulos físicos, no transformados, estableciéndose una nueva numeración correlativa para todos ellos (números 1 al 50.002). Se hará entrega a los accionistas, de estos nuevos títulos físicos a medida que acrediten su propiedad, teniendo en cuenta:

Primero.—Los accionistas cuyas acciones están representadas por anotaciones en cuenta, la acreditación de la propiedad, se efectuará con la intervención, mediante la expedición de certificados, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

Segundo.—Los accionistas cuyas acciones están representadas por títulos físicos y que no se transformaron en anotaciones en cuenta, deberán acreditar la propiedad, entregando los títulos físicos antiguos junto con los correspondientes títulos de propiedad.

El plazo para la presentación, acreditación de la legitimación y entrega de los nuevos títulos físicos, se establece en un mes desde la publicación del último anuncio (en «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un periódico).

Transcurrido el plazo antes señalado, la sociedad hará una relación de las acciones de las que ha entregado nuevos títulos, expidiendo una certificación al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores sobre el proceso.

Las acciones no presentadas para la entrega de nuevos títulos, la emisión de los mismos serán objeto de un nuevo anuncio, quedando depositadas, por cuenta de quien justifique su titularidad, en la caja social.

Transcurridos tres años desde el depósito, los títulos emitidos y no entregados podrán ser vendidos por la sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, quedando el importe líquido de la venta depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—El Administrador.—8.778.

EGO IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

El accionista único de la sociedad acordó con fecha 16 de febrero de 2001:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—La aprobación del siguiente Balance final de liquidación de 15 de febrero de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.474.937
Inversiones financieras temporales ..	353.727.812
Tesorería	41.627.415
Total Activo	396.830.164
Pasivo:	
Capital social	124.800.000
Reservas	268.369.336
Resultado ejercicio	3.660.828
Total Pasivo	396.830.164

Castro Urdiales (Cantabria), 19 de febrero de 2001.—El Liquidador.—9.096.

ENGINE TECHNOLOGY SYSTEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MAIL SOFT IBÉRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

MAIL VXC IBÉRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

MERIDIAN COMMUNICATION COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONFEDERACIÓN PROYECTOS INTERACTIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

1. Aprobación de la fusión:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 13 de febrero de 2001, el socio único de «Engine Technology System, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal («Engine»), «Mail Soft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal («Mail Soft»), «Mail VXC Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal («Mail VXC») y las Juntas generales de socios de «Meridian Communication Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada» («Meridian») y «Confederación Proyectos Interactivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada» («Confederación»), celebradas con el carácter de universal (siendo los socios de «Meridian» el propio socio único de la sociedad absorbente y «Mail Soft» y los socios de «Confederación», la propia sociedad absorbente y «Meridian»), después de aprobar tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión por absorción, por «Engine», de «Mail Soft», «Mail VXC», «Meridian» y «Confederación», con la extinción de la personalidad jurídica de estas últimas y la transmisión de su patrimonio en bloque a «Engine», como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente, «Engine», subrogada en todos los derechos y obligaciones de las mismas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por la Sección Segunda del capítulo 8 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y aprobado por los respectivos Consejos de Administración en reuniones celebradas el día 13 de febrero de 2001, y su depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 19 de febrero de 2001, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

2. Derechos de información y oposición:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Presidente de los Consejos de administración de «Engine Technology System, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal; «Mail Soft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal; «Mail VXC Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Sociedad unipersonal; «Meridian Communication Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Confederación Proyectos Interactivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Alain D'Aboville.—9.145.

y 3.ª 1-3-2001

ESPUMAS IBÉRICAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Secretario del Consejo de Administración, don León Hernández-Canut y Fernández-España, convoca a los señores accionistas de «Espumas Ibéricas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 2001, en Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio del Secretario del Consejo de Administración, calle Fortuny, 45, bajo izquierda, o, en su caso, en segunda convocatoria, que se celebraría al día siguiente a la misma hora y lugar, y, en ambos casos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de lo actuado por el Presidente en beneficio de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de poderes a favor de terceros.

Tercero.—Decisiones a tomar sobre ciertos bienes de la sociedad.

Cuarto.—Revocación de cargos y elección, en su caso, de nuevo Consejero por imperativo legal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier documentación relacionada con lo que será objeto de debate que se desee consultar podrá efectuarse en el domicilio social y/o en el del señor Secretario, quien facilitará al que lo solicite certificación acreditativa de titularidad de acciones, pudiendo retirar en tal momento la correspondiente carta de delegación de voto si se deseara estar representado por cualquier otra persona el día de la celebración de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.904.

ESTACIÓN DE SERVICIO BARAJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», sito en Madrid, paseo de la Castellana, 278, planta primera, a las doce horas del día 21 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y censura de la gestión del órgano de administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Administrador único, Antonio Lorenzo Sierra.—9.530.

EURO HCE GRUPO EMPRESARIAL, S. A.

El Administrador único de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Notaría de don José Gómez Pascual, en Zaragoza, paseo Independencia, número 25, tercero, el día 2 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 3 siguiente a la misma hora y lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de dimisión de su cargo por el Administrador único don José Manuel Sardá Iturralde, que fue notificada fehacientemente a la sociedad, y a sus accionistas en fecha 3 de abril de 1998, y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zaragoza, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.808.

EXPLOTACIONES COLCHADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el 16 de febrero de 2001, ha acordado, por unanimidad, amortizar, con efecto inmediato, 6.505 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una, que tenía la sociedad en autocartera, con la consiguiente reducción de capital social por importe de 39.095,05 euros, quedando el mismo cifrado en 60.106,01 euros.

Sevilla, 19 de febrero de 2001.—Una Administradora solidaria, Pilar de Lora Sangrán.—8.695.

EXPORTVI, S. A.

Junta general universal de la sociedad

En la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 24 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicio anterior	26.088.724
Pérdidas y ganancias	348.938
Acciones propias	2.000.000
Caja	19.097
Bancos	3.398.377
Total Activo	31.855.136
Pasivo:	
Capital	25.500.000
Reserva legal	1.333.990
Reservas acciones propias	2.000.000
Reservas voluntarias	3.021.146
Total Pasivo	31.855.136

Villareal, 25 de enero de 2001.—El Liquidador único, Raúl Cabedo Miró.—8.981.

FINEDI PAMPLONA, S. L.

Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 292/2000-A, se tramita expediente regulado en el artículo 101 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a instancias de don José Luis Mata Cajal, representado por la Procuradora señora Igea, sobre convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad «Finedi Pamplona, Sociedad Limitada», y que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y que se llevara a cabo en el domicilio social de la misma, sito en calle Arrieta, número 2, 6.º, de Pamplona, siendo presidida por don José Mata Vuñuelas, y en el mismo lugar, día y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día (artículo 45.3.1.º LSRL. Antecedente de hecho 7.º de la demanda:

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de «Finedi Pamplona, Sociedad Limitada».

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores. Ningún inconveniente existe por parte de mi representado a la celebración de la Junta de que se trata. Ello no obstante, conviene puntualizar los siguientes extremos: Como sin duda conoce el instante del presente procedimiento, las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 fueron aprobadas en Junta general, encontrándose pendientes y en tramitación la oportuna inscripción en el Registro Mercantil de Navarra.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas de los ejercicios económicos de 1998 y 1999, en su caso, con aplicación también de resultados.

Quinto.—Nombramiento de Administradores. En este punto activar caso de no prosperar el punto 2.º, ya que si se nombran Liquidadores, lógicamente carece de sentido el nombramiento de Administradores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Pamplona/Iruña, 5 de febrero de 2001.—El/la Secretario.—9.075.